



**PUERTO DE CARTAGENA**

Nit.800.200.969-1

Cartagena de Indias, D.T. y C.,

Cód.área                   SPRC-SC-CORO  
Cód.archivo               01

**SPRC**

**Archivo Central**

**Fecha: 15 May 2012**

**Radicado No: 0004085**

Señores

**TRANSPORTADORES, AGENTES MARITIMOS  
CONSOLIDADORES, AGENTES DE CARGA,  
AGENCIA DE ADUANAS, IMPORTADORES,  
EXPORTADORES, FITAC, ASONAV Y  
COMUNIDAD PORTUARIA EN GENERAL**  
Cartagena de Indias, D.T. y C.

**Asunto: Actualización Proceso de Llenado en Modalidad Crossdocking en SPRC y CONTECAR**

Apreciados Señores:

Con el fin de de facilitar a los clientes la planeación anticipada, a solicitudes de llenado en modalidad CROSSDOCKING, nos permitimos informar que a partir del martes 22 de mayo de 2012, estas solicitudes podrán ser radicadas en la Terminal hasta con 72 horas de anticipación a su ejecución, para ello no se requiere adjuntar Autorización de Retiro/Ingreso de Mercancía ARIM

Toda solicitud presentada deberá contar con sello de recibido ante Policía Antinarcoóticos (Formato FMT161)

Para la asignación de cita de entrega de la carga suelta en CROSSDOCKING, el Agente de Aduanas deberá notificar a la empresa de transporte su programación de operación de llenado y enviarle la Autorización de Retiro/Ingreso de Mercancía ARIM, para que este a su vez solicite a la Terminal la respectiva cita. Recomendamos solicitar con suficiente antelación dicha programación.

La empresa de transporte deberá relacionar los siguientes datos en el correo de solicitud de cita: Número de ARIM, Número de Servicio, Hora de Llenado informado por el Agente de Aduanas y en el campo de observación de la plantilla debe indicar que la cita es para descargue CROSSDOCKING.

Tenga en cuenta que el "Aviso de Ingreso" de la Planilla de Traslado (PT), a zona primaria, puede ser solicitada en la oficina de báscula DIAN de la terminal, una vez se radique el vehículo a su llegada, por lo tanto no es necesario esperar la respectiva salida de los vehículos.

Esperamos contar con su colaboración en el cumplimiento de estas recomendaciones para asegurar la calidad y eficiencia de los servicios prestados por nuestras terminales.

Cordialmente,

  
**CARLOS FRIERMARTÍNEZ**  
Director Servicio al Cliente